I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1517 /

CHIGUAYANTE, 01 SET. 2011

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Providencia Nº4337, de fecha 23 de agosto del 2011; Oficio Ordinario Nº975, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha de ingreso 29 de agosto del 2011, que solicita instrucción para la compra en forma urgente de dos viviendas de emergencia para familias afectadas por siniestro, al señor alcalde, y aprobación del Sr. Alcalde; Ordenes de pedido Interno Nºs 2472 y 2473; Cotizaciones de la empresa proveedor: VIVIENDAS ECONOMICAS TECHO PARA CRISTO SOCIEDAD LIMITADA, RUT: 78.965.780-7, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para la entrega del material requerido; Artículo Nº08, letra c) de la Ley de Compras Nº19.886. "*En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante";* el Articulo Nº10 núm. 3 del Reglamento, "*que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores"* y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo a Providencia Nº4337, de fecha 29 de agosto del 2011; Oficio Ordinario Nº975, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita instrucción para la compra en forma urgente de dos viviendas de emergencia para familias afectadas por siniestro al señor alcalde, y Ordenes de pedido Interno Nºs 2466 Y 2467 de la Dirección de desarrollo Comunitario.

2º. Contrátese la adquisición dos viviendas de emergencia para familias afectadas por siniestro, según fichas sociales; 846/2011 y 870/2009, al proveedor: VIVIENDAS ECONOMICAS TECHO PARA CRISTO SOCIEDAD LIMITADA, RUT: 78.965.780-7, por un monto total de $3.272.500.-(Tres millones doscientos setenta y dos mil quinientos pesos) Iva Incluido, Ordenes de pedido Interno Nºs 2466-2467 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/GMA/lpc

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: 01/09/11